

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **ESCUELA FISCAL "RAFAEL SUÁREZ"** de la ciudad de Ibarra, de la provincia de Imbabura, cumple el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación al servicio de la niñez;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación forjan el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "RAFAEL SUÁREZ"**, al celebrar el **XXX ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

La Honorable **INÉS ALMEIDA SÁNCHEZ**, Diputada por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

00M/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL